

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31620** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario nº 856/13, habiéndose dictado en fecha 11 de julio de 2013 por el Ilmo.Sr.Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Ingeniería Díez Cisneros, S.A., con domicilio en calle Caballeros nº 28, Valencia y CIF nº A46661443, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2679 general, 1614 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 77, hoja número 17.386, inscripción 1.ª Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a Forensic Solutions SLP con domicilio en la calle Pintor Sorolla nº 19, Valencia y correo electrónico [bpitarque@admconcursal.com](mailto:bpitarque@admconcursal.com).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el BOE, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 11 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047658-1